

Requisitos para obtener una Beca al mérito:

- no tener más de 23 años;
- obtener un promedio de 8 o superior en la escolaridad de Bachillerato (1º, 2º, y las calificaciones obtenidas en 3º hasta el momento de su presentación);
- obtener una calificación de 70% o superior en las pruebas de aptitud académica que se realizarán en la Facultad seleccionada;
- presentar declaración de ingresos familiares para justificar económicamente la necesidad de la beca;
- culminar 3º de Bachillerato antes del inicio de los cursos.

Plazos de postulación:

- El plazo para la postulación se inicia el 5 de julio y finaliza el 31 de diciembre. Se abrirá una convocatoria de becas en febrero de 2011 solamente si hay cupos disponibles.
- Los candidatos deberán presentar la escolaridad con los resultados a la fecha y realizar las pruebas de aptitud académica.

Condiciones de renovación de la Beca al mérito:

Para la renovación anual de esta beca es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el Programa general de becas y además:

- mantener un **promedio general de 8 o superior** en la escolaridad;
- presentar declaración actualizada de ingresos familiares ¹ para justificar económicamente la necesidad de renovar la beca;
- contar con informe favorable de su disposición y desempeño en la realización de las tareas de colaboración que le sean solicitadas.

¹ En el caso de alumnos que están cursando los últimos años de carrera y ya tienen un trabajo remunerado, deberán incluirlo en los ingresos, de esta forma, el porcentaje de beca se adecuará a esa realidad y hará posible que otros alumnos puedan beneficiarse también con una beca.